

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28583 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales a terreno (infiltración a las aguas subterráneas), en el T.M. de Pozoamargo (Cuenca).*

Referencia del expediente: 2023C-VI-00011.

Titular: Bodegas y viñedos Illana, S.L.

CIF: B16211997.

Características del agua de captación origen:

Pozo: Ref. expediente 2003C-IP-00507.

Características del vertido:

Naturaleza: Aguas de proceso y flujo de aguas residuales domésticas.

Habitantes equivalentes: 130.

CNAE: 11.02 Elaboración de vinos.

Número de trabajadores: 6.

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 2.

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 12.

Volumen anual (m³/año): 2000.

Municipio del vertido: Pozoamargo (Cuenca).

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

| Punto de vertido | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------------|--------------|--------------|
| PV1 | 569.603 | 4.350.326 |

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

| Punto de control | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------------|--------------|--------------|
| PC1 | 569.562 | 4.350.492 |

Instalaciones de depuración y elementos de control:

Las aguas residuales sanitarias e industriales llegan al sistema de depuración mediante un pozo de bombeo.

Pretratamiento mediante rototamiz.

Homogenización de los vertidos y regulación de caudal.

Ajuste de pH y dosificación de nutrientes.

Tratamiento biológico mediante fangos activados y sistema MBR.

Toma de muestras prevista a la salida de panel de ultrafiltración.

Caudalímetro electromagnético.

Tipo de vertido (evacuación): Indirecto a Aguas Subterráneas.

Características del medio receptor:

Medio receptor: terreno (infiltración a las aguas subterráneas).

Masa de agua: 080-200 Mancha Oriental.

Tipo de masa de agua: Subterránea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 31 de julio de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250036298-1